



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00016858- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la Srta. Francisca Valentina CARDONA CASTRO (CI 10737094 - Nacionalidad Boliviana), solicita una apelación de lo resuelto en RD-2025-343-E-UNC-DEC#FCQ y se extienda el plazo de presentación de la documentación situación migratoria en el país, y convalidación del secundario; y

ATENTO:

- A las causas invocadas por las estudiantes;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;
- A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No hacer lugar a la solicitud de la Srta. Francisca Valentina CARDONA CASTRO (CI 10737094 - Nacionalidad Boliviana), postulante extranjera en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, sobre la ampliación del plazo de presentación de la documentación requerida por RHCS-2018-1731, para el ingreso de los/las postulantes a carreras de pregrado y grado que hayan concluido sus estudios secundarios en el extranjero.-

ARTICULO 2º: Informar que puede realizar nuevamente la inscripción a la Facultad de Ciencias Químicas durante el período de inscripción anual presentando la documentación completa.-

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

